

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

**6783**      *SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.*

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 3 de febrero de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A5/10 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Gatika), ámbito territorial de la provincia de Vizcaya, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos del Ayuntamiento de Gatika por valor de dieciocho mil ciento cincuenta y ocho euros con cincuenta y tres céntimos (18.158,53 €), como consecuencia de las irregularidades puestas de manifiesto en el Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Gatika, Ejercicio 2005, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 3 de febrero de 2010.- El Letrado Secretario. Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A100009406-1